

**PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Año que terminó el 31 de diciembre de 2018  
(Con cifras comparativas de 2017)  
(En dólares de los Estados Unidos de América)

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

- **Nombre de la Entidad**  
PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.
- **RUC de la Entidad**  
1791283465001
- **Domicilio de la Entidad**  
José Andrade Oe1-298 y Juan de Selis, Cantón Quito, Provincia de Pichincha
- **Forma legal de la Entidad**  
Sociedad Anónima
- **País de incorporación de la Entidad**  
Ecuador
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la Entidad**  
**PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.** "La Compañía" se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el 20 de diciembre de 1994 y su objeto social principal es el recubrimiento de dos o más sustratos, con siliconas y adhesivos u otros materiales, para luego laminarlos y producir un material autoadhesivo.

**2. IMPORTANCIA RELATIVA**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

**3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**4.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

#### 4.2 Base de Preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, con excepción de ciertas partidas que son medidas a sus valores razonables.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

#### 4.3 Medición de los valores razonables

De acuerdo a NIIF No. 13 "Medición de Valor Razonable" se entiende al "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

#### 4.4 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

| Normas                                                   | Fecha de aplicación obligatoria |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------|
| NIIF 9 "Instrumentos Financieros "                       | 1 de enero de 2018              |
| NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" | 1 de enero de 2018              |
| CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y          | 1 de enero de 2018              |

|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| contraprestaciones anticipadas"                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| NIIF 16 "Arrendamientos"                                                                                       | 1 de enero de 2019                                                                                                                                                                                                                                   |
| Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"                                                                  | 1 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                   |
| Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"                                                                       | Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha. |
| NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"                                                         | 1 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                   |
| NIC 40 "Propiedades de inversión"                                                                              | 1 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                   |
| Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"                                              | 1 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                   |
| Enmienda a NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"           | 1 de enero de 2018                                                                                                                                                                                                                                   |
| CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de los impuestos a los ingresos"                                   | 1 de enero de 2019                                                                                                                                                                                                                                   |
| NIIF 17 "Contratos de Seguros"                                                                                 | 1 de enero de 2021                                                                                                                                                                                                                                   |
| Enmiendas a NIIF 9 "Instrumentos Financieros"                                                                  | 1 de enero de 2019                                                                                                                                                                                                                                   |
| Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" | Aplazadas indefinidamente                                                                                                                                                                                                                            |

#### **NIIF 9, "Instrumentos financieros".**

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

#### **NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".**

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**CINIIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas".**

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 16 "Arrendamientos".**

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

**Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones".**

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

**Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros".**

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que *continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros*, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda

surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

*Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.*

**NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos".**

*Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.*

**NIC 40 "Propiedades de Inversión".**

*Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.*

**Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados".**

*Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.*

**Enmienda a NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"**

*Elimina las exenciones de corto plazo contenidas en los párrafos E3-E7 de la NIIF 1, porque ahora no sirven a su propósito.*

**CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de los impuestos a los ingresos".**

*Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.*

**NIIF 17 "Contratos de Seguros".**

*Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica*

a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para periodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

#### **Enmienda a NIIF 9 "Instrumentos Financieros".**

Enmiendan los requerimientos existentes en la NIIF 9 en relación con los derechos de terminación en orden a permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos) incluso en el caso de pagos de compensación negativa. Según las enmiendas, el signo de la cantidad del pago anticipado no es relevante, i.e., dependiendo de la tasa de interés que prevalezca en el momento de la terminación, un pago también puede ser hecho a favor de la parte contratante afectando el pago anticipado temprano. El cálculo de este pago de compensación tiene que ser el mismo tanto para el caso de una sanción por pago anticipado temprano como en el caso de una ganancia por pago anticipado temprano.

#### **4.5 Moneda Funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

#### **4.6 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

#### **4.7 Efectivo y equivalentes de efectivo**

En este grupo contable se registra el efectivo en caja/ bancos e incluye aquellos activos financieros líquidos o depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y *sobregiros bancarios*. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales.

#### **4.8 Inversiones Corrientes**

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- A valor razonable con cambios en resultados.- En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.
- Disponibles para la venta.- En este grupo contable se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.

- Mantenidas hasta el vencimiento. - En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

#### 4.9 Cuentas por cobrar clientes

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

#### 4.10 Otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

#### 4.11 Gastos pagados por anticipado

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

#### 4.12 Inventarios

Las existencias se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

#### 4.13 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes y los Grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o Grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta son calculados al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de ventas.

#### 4.14 Propiedades, planta y equipos

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- los equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Medición posterior.- los terrenos y edificios se miden por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se efectúan periódicamente.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

| Descripción                            | Vida útil  |
|----------------------------------------|------------|
| Edificios                              | 25,52 años |
| Vehículos                              | 5 años     |
| Muebles y enseres y equipos de oficina | 10 años    |
| Equipos de computación                 | 3 años     |
| Maquinaria                             | 10 años    |

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

#### 4.15 Deterioro del valor de los activos no financieros

A cada fecha de reporte la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo no financiero podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable

es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

#### 4.16 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como gastos financieros en el período que se generan.

#### 4.17 Cuentas por pagar proveedores

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

#### 4.18 Obligaciones con Instituciones Financieras

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras locales y del exterior. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

#### 4.19 Pasivos por beneficios a empleados

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por

beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo en Otros Resultados Integrales.

#### 4.20 Dividendos por pagar

En este grupo contable se registran los dividendos a pagar a los accionistas cuando se configura la obligación correspondiente en función a las disposiciones de distribución establecidas por la Junta General de Accionistas. Se miden inicial y posteriormente a su valor razonable.

#### 4.21 Provisiones

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el bancos e institución financiera (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés explícito o implícito).

Contratos onerosos.- surgen cuando los beneficios económicos que se esperan de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones. Se reconoce al valor presente del menor entre el costo esperado para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, la Compañía reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

#### 4.22 Otros pasivos corrientes

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados y no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el acreedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

#### 4.23 Impuestos

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para el año 2018 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

#### **4.24 Baja de activos y pasivos financieros**

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

#### **4.25 Patrimonio**

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas / Socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional), ganancias y/o pérdidas por supuestos actuariales.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo y no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

#### **4.26 Ingresos provenientes de contratos con clientes**

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por

incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y en función de la satisfacción de las obligaciones de desempeño determinadas en los contratos con sus clientes. Estos ingresos están conformados por:

Venta de bienes: Los ingresos son reconocidos cuando todos los riesgos y beneficios significativos han sido traspasados al comprador. Para el registro de estos ingresos la Compañía mantiene facturas de venta con sus clientes.

Prestación de servicios: en este grupo contable se registran las ventas de los servicios prestados por la compañía. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

Rendimientos financieros: en este grupo contable se registran los intereses ganados por instrumentos financieros que la compañía genera con instituciones financieras. Se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **4.27 Costos y gastos**

Costos de producción y ventas o Costo de ventas: en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos: en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo al costo histórico en función de su devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

#### **4.28 Estados de flujo de efectivo**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

#### **4.29 Cambios en políticas y estimaciones contables**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

#### **4.30 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

### **5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

#### **1) Factores de Riesgo Financiero**

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen deudas con proveedores y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como, deudores por venta, otras cuentas por cobrar y efectivo provenientes directamente desde sus operaciones.

Las actividades de la Compañía la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada con arreglo a las políticas aprobadas por la administración. La gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

#### **(i) Riesgo de Mercado**

##### *Riesgo de Tipos de Cambio*

La Compañía opera en el mercado ecuatoriano y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, debido a que la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador es el dólar estadounidense y todas las transacciones se realizan en dicha moneda.

La administración ha establecido la política de exigir a las entidades de la Compañía que gestionen su riesgo de tipo de cambio frente a su moneda funcional. Las entidades de la Compañía están obligadas a cubrir la totalidad de su exposición al riesgo de tipo de cambio.

##### *Riesgo de Precio*

El riesgo de mercado se lo mitiga a través de una constante evaluación de las tendencias de la industria, las políticas de gobierno en torno a las inversiones tecnológicas, y la capacidad de adquisición e inversión de los clientes en proyectos de esta índole, lo cual lleva a estar constantemente innovando la oferta y desarrollando modelos atractivos de negocio. Permanentemente se modela a la organización con procesos, políticas y metodologías que aseguren el modelo de gestión de calidad de manejo de proyectos y de estimación de los servicios.

##### *Riesgo de Tasa de Interés en los Flujos de Efectivo y el Valor Razonable*

El riesgo de tipo de interés de la Compañía surge de las obligaciones con instituciones financieras (incluyendo uso de tarjetas de crédito). El endeudamiento con entidades financieras a tasa de interés fijo y/o variable es aprobado por la administración, en virtud de que los préstamos emitidos a tipos variables podrían exponer en el futuro a la Compañía a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo que podría estar parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables y los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Compañía a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

La Compañía no ha considerado necesario gestionar localmente su riesgo de tasa de interés utilizando permutas de tipo de interés, debido a que el endeudamiento históricamente no ha sido significativo.

#### **(ii) Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se gestiona a nivel de la Compañía. La Compañía es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas.

Para los clientes, las políticas para el control del riesgo están diseñadas para identificar clientes con historiales crediticios aceptables, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de riesgo se establecen en base a clasificaciones internas y externas de acuerdo con los límites establecidos por la gerencia.

Los créditos comerciales se encuentran garantizados con pagarés que garantizan su recuperabilidad.

## **(ii) Riesgo de Liquidez**

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en la Compañía. La gerencia general y el departamento de finanzas hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez de la Compañía con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades.

La gerencia mantiene el efectivo para financiar niveles de operaciones normales y cree que la Compañía mantiene acceso apropiado al mercado para necesidades de capital de trabajo de corto plazo.

Para gestionar el riesgo de liquidez las actividades operativas de la Compañía son financiadas principalmente de la recuperación de la cartera de clientes.

## **2) Gestión del Capital**

Los objetivos de la Compañía a la hora de gestionar el capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

## **3) Estimación del Valor Razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros representa el importe estimado que la Compañía espera recibir o pagar para rescindir los contratos o acuerdos, teniendo en cuenta las tasas de interés actuales y precios.

Los instrumentos financieros de la Compañía son principalmente de corto plazo, por lo tanto su importe en libros se aproxima a su valor razonable.

## **4) Valor Razonable por Jerarquía**

La NIIF 7 requiere para los instrumentos financieros medidos en el estado de situación financiera al valor razonable, que la medición a valores razonables sea desagregada en las siguientes jerarquías:

Nivel 1- Precios de referencia (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2- Informaciones diferentes a precios de referencia incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos y pasivos, bien sea directamente (o sea, como precios) o indirectamente (o sea, derivado de precios).

Nivel 3- Informaciones para los activos y pasivos que no se basan en datos de mercados observables (o sea, información no observable).

## **5) Instrumentos Financieros por Categoría –**

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo:

PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.

|                                                   |      | Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados | Préstamos y cuentas por cobrar | Total     |
|---------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Al 31 de diciembre de 2018                        |      |                                                                  |                                |           |
| Activos según estado de situación financiera:     |      |                                                                  |                                |           |
| Efectivo en caja y bancos                         | US\$ | 157.869                                                          | -                              | 157.869   |
| Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores |      | -                                                                | 4.960.674                      | 4.960.674 |
|                                                   | US\$ | 157.869                                                          | 4.960.674                      | 5.118.543 |

|                                                    |      | Otras deudas financieras | Total     |
|----------------------------------------------------|------|--------------------------|-----------|
| Al 31 de diciembre de 2018                         |      |                          |           |
| Pasivos según estado de situación financiera:      |      |                          |           |
| Deudas bancarias y financieras                     | US\$ | 1.626.910                | 1.626.910 |
| Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores |      | 3.210.367                | 3.210.367 |
|                                                    | US\$ | 4.837.277                | 4.837.277 |

|                                                   |      | Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados | Préstamos y cuentas por cobrar | Total     |
|---------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Al 31 de diciembre de 2017                        |      |                                                                  |                                |           |
| Activos según estado de situación financiera:     |      |                                                                  |                                |           |
| Efectivo en caja y bancos                         | US\$ | 110.912                                                          | -                              | 110.912   |
| Cuentas por cobrar - comerciales y otros deudores |      | -                                                                | 4.168.437                      | 4.168.437 |
|                                                   | US\$ | 110.912                                                          | 4.168.437                      | 4.279.349 |

|                                                    |      | Otras deudas financieras | Total     |
|----------------------------------------------------|------|--------------------------|-----------|
| Al 31 de diciembre de 2017                         |      |                          |           |
| Pasivos según estado de situación financiera:      |      |                          |           |
| Deudas bancarias y financieras                     |      | 1.737.989                | 1.737.989 |
| Cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores |      | 2.745.825                | 2.745.825 |
|                                                    | US\$ | 4.483.814                | 4.483.814 |

## 6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior. Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

**7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Durante los años 2018 y 2017 la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

| Diciembre 31,         | 2018            | 2017       |
|-----------------------|-----------------|------------|
| Compra de inventario: |                 |            |
| Arclad Colombia S.A.  | US\$ 10.574.599 | 10.892.062 |
| Total                 | US\$ 10.574.599 | 10.892.062 |

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

| Diciembre 31,                              | 2018           | 2017      |
|--------------------------------------------|----------------|-----------|
| Pasivos:                                   |                |           |
| Cuentas por pagar - comerciales (nota 15): |                |           |
| Arclad Colombia S.A.                       | 2.762.317      | 2.472.734 |
| Total                                      | US\$ 2.762.317 | 2.472.734 |

**Compensaciones al Personal Directivo Clave y Administrador**

La Compañía ha definido para efectos de considerar personal clave, a los ejecutivos que definen políticas y lineamientos macro y que afectan directamente a los resultados, considerando los niveles de Gerencia General y Gerencia Administrativa.

Las remuneraciones, incluidos sueldos, beneficios sociales y bonos a dichos niveles por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendieron a USD 161.157 y USD 143.341 respectivamente.

**8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El siguiente es un detalle del efectivo en caja y bancos:

| Diciembre 31,                  | 2018         | 2017    |
|--------------------------------|--------------|---------|
| Cajas chicas y cajas generales | US\$ 1.150   | 1.428   |
| Bancos                         | 156.719      | 109.484 |
|                                | US\$ 157.869 | 110.912 |

El efectivo corresponde a los dineros mantenidos en caja y en bancos nacionales, y el valor registrado es igual a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

**9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTROS DEUDORES**

Un detalle de las cuentas por cobrar ~ comerciales y otros deudores es el siguiente:

| Diciembre 31,                                 |      | 2018      | 2017      |
|-----------------------------------------------|------|-----------|-----------|
| Cuentas comerciales por cobrar:               |      |           |           |
| Cientes locales                               | US\$ | 5.005.217 | 4.289.877 |
|                                               |      | 5.005.217 | 4.289.877 |
| (-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar |      | (119.991) | (164.355) |
|                                               |      | (119.991) | (164.355) |
|                                               |      | 4.885.226 | 4.125.522 |
| Otras cuentas por cobrar                      |      |           |           |
| Cuentas por cobrar empleados                  |      | 58.723    | 36.608    |
| Otros deudores                                |      | 16.725    | 6.307     |
|                                               |      | 75.448    | 42.915    |
|                                               | US\$ | 4.960.674 | 4.168.437 |

**Deterioro acumulado del valor de los activos financieros (cuentas por cobrar) por pérdidas crediticias esperadas.**- La Compañía ha reconocido un deterioro, en base a un análisis real de la probabilidad de recuperación de su cartera. Los movimientos de este deterioro acumulado fueron como sigue:

|                            |      | 2018     | 2017    |
|----------------------------|------|----------|---------|
| Saldos al comienzo del año | US\$ | 164.355  | 173.534 |
| Provisión del año          |      | -        | -       |
| Ajuste NIIF 9              |      | (17.034) | -       |
| Castigos                   |      | (27.330) | (9.179) |
|                            | US\$ | 119.991  | 164.355 |

**Aplicación NIIF 9.**- La Compañía en cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 "Instrumentos Financieros" ha reconocido el importe de las pérdidas crediticias esperadas en aplicación de los párrafos 5.5.1 a 5.5.5., de manera retroactiva en base a lo señalado en el párrafo 7.2.17. A continuación se muestran los saldos reexpresados del deterioro acumulado del valor de los activos financieros (cuentas por cobrar):

|                                                                               | 2018      | Diciembre 31, |             | Enero 01, |             |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|-------------|-----------|-------------|
|                                                                               | Saldo     | Histórico     | Reexpresado | Histórico | Reexpresado |
| Deterioro acumulado del valor de los activos financieros (cuentas por cobrar) | (119.991) | (164.355)     | (154.971)   | (173.534) | (162.792)   |

**10. INVENTARIOS**

Un resumen de inventarios es como sigue:

| Diciembre 31,          |      | 2018      | 2017      |
|------------------------|------|-----------|-----------|
| Inventario             | US\$ | 1.914.247 | 1.851.127 |
| Mercadería en tránsito |      | 250.590   | 36.992    |
|                        | US\$ | 2.164.837 | 1.888.119 |

**11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra conformado de la siguiente manera:

PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.

| Diciembre 31,                                   |      | 2018    | 2017    |
|-------------------------------------------------|------|---------|---------|
| <b>Activos por impuestos corrientes:</b>        |      |         |         |
| Crédito tributario de Impuesto a la renta (nota | US\$ | 135.868 | 124.578 |
| Impuesto a la Salida de Divisas - ISD           |      | 256.888 | 337.895 |
|                                                 | US\$ | 392.756 | 462.473 |
| <b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>        |      |         |         |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la       | US\$ | 9.951   | 9.372   |
| Iva en ventas y retenciones de IVA              |      | 24.507  | 26.534  |
|                                                 | US\$ | 34.458  | 35.906  |

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un detalle de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

| Diciembre 31,          |      | 2018      | 2017      |
|------------------------|------|-----------|-----------|
| Costo                  | US\$ | 2.411.333 | 2.356.934 |
| Depreciación acumulada |      | (458.989) | (342.809) |
|                        |      | 1.952.344 | 2.014.125 |
| <b>Clasificación:</b>  |      |           |           |
| Terrenos               |      | 1.324.022 | 1.324.022 |
| Edificios              |      | 316.308   | 316.308   |
| Maquinaria y equipo    |      | 419.420   | 419.420   |
| Vehículos              |      | 287.584   | 236.700   |
| Equipos de oficina     |      | 10.133    | 10.133    |
| Equipos de computación |      | 10.015    | 8.447     |
| Muebles y enseres      |      | 43.850    | 41.903    |
|                        | US\$ | 2.411.333 | 2.356.933 |

Con fecha 02 de febrero de 2015 la Compañía realizó un reavalúo de sus terrenos en USD 752.894 y edificios en USD 81.143, por parte de un perito independiente, el mismo que fue registrado con fecha 30 de junio de 2015.

PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.

Un detalle del movimiento de propiedad, planta y equipo es como sigue:

| Cuota:                  | Saldo al<br>31/12/16 | Adiciones | Uajas        | Ventas      | Ajustes    | Saldo al<br>31/12/17 | Adiciones | Bajas | Ventas | Ajustes | Saldo al<br>31/12/18 |
|-------------------------|----------------------|-----------|--------------|-------------|------------|----------------------|-----------|-------|--------|---------|----------------------|
| Tranvías                | US\$ 1.324.023       | -         | -            | -           | -          | 1.324.023            | -         | -     | -      | -       | 1.324.023            |
| Edificios               | 316.308              | -         | -            | -           | -          | 316.308              | -         | -     | -      | -       | 316.308              |
| Maquinaria y equipo     | 404.833              | 1.489     | -            | -           | 13.098,00  | 419.420              | -         | -     | -      | -       | 419.420              |
| Vehículos               | 248.648              | 241.557   | (193.749,00) | (50.363,00) | (9.393,00) | 236.790              | 50.684    | -     | -      | -       | 287.584              |
| Equipos de oficina      | 31.690               | -         | (21.557,00)  | -           | -          | 10.133               | 665       | (665) | -      | -       | 10.133               |
| Equipos de computación  | 38.365               | 1.840     | (31.758)     | -           | -          | 8.447                | 1.568     | -     | -      | -       | 10.015               |
| Muebles y enseres       | 77.651               | 510       | (36.258)     | -           | -          | 41.903               | 1.948     | -     | -      | -       | 43.851               |
|                         | 2.441.516            | 245.396   | (283.322)    | (50.363)    | 3.705      | 2.356.934            | 55.065    | (665) | -      | -       | 2.411.334            |
| Depreciación acumulada: |                      |           |              |             |            |                      |           |       |        |         |                      |
| Edificios               | (50.852)             | (12.395)  | -            | -           | -          | (63.247)             | (12.396)  | -     | -      | -       | (75.643)             |
| Maquinaria y equipo     | (193.326)            | (41.213)  | -            | -           | -          | (234.541)            | (41.942)  | -     | -      | -       | (276.483)            |
| Vehículos               | (210.808)            | (29.325)  | 103.742      | 38.363      | 3.459      | (13.569)             | (54.125)  | -     | -      | -       | (67.694)             |
| Equipos de oficina      | (27.740)             | (1.140)   | 20.617       | -           | -          | (8.063)              | (963)     | -     | -      | 693     | (6.333)              |
| Equipos de computación  | (31.848)             | (5.230)   | 31.730       | -           | -          | (5.357)              | (2.418)   | -     | -      | -       | (7.775)              |
| Muebles y enseres       | (40.454)             | (5.453)   | 36.875       | -           | -          | (18.032)             | (5.030)   | -     | -      | -       | (23.062)             |
|                         | (573.030)            | (94.765)  | 283.164      | 38.363      | 3.459      | (342.809)            | (116.873) | -     | -      | 693     | (458.990)            |
| US\$                    | 1.868.486            | 150.631   | (158)        | (12.000)    | 7.164      | 2.014.125            | (81.809)  | (665) | -      | 693     | 1.952.314            |

**13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Un resumen de los otros activos no corrientes es como sigue:

| Diciembre 31,            |      | 2018  | 2017     |
|--------------------------|------|-------|----------|
| Licencias de software    | US\$ | 2.552 | 49.533   |
| Amortización acumulada   |      | (529) | (48.314) |
| Anticipo contratista (*) |      | -     | 19.200   |
| Depósitos en garantía    |      | 6.605 | 6.605    |
|                          | US\$ | 8.628 | 27.024   |

(\*) Corresponde a un anticipo entregado para los trabajos relacionados con la construcción e un galpón en la ciudad de Guayaquil.

**14. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Un resumen de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

| Diciembre 31,                       |      | 2018   | 2017 |
|-------------------------------------|------|--------|------|
| Activos por impuestos diferidos (*) | US\$ | 12.446 | -    |
|                                     | US\$ | 12.446 | -    |

(\*) Corresponde a la generación de impuesto diferido por provisiones actuariales de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) que genera un ingreso por impuesto a la renta diferido por USD 12.446. (Nota 24)

**15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTROS ACREEDORES**

Un resumen de las cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores es el siguiente:

| Diciembre 31,                             |      | 2018      | 2017      |
|-------------------------------------------|------|-----------|-----------|
| <b>Cuentas comerciales por pagar</b>      |      |           |           |
| Proveedores locales                       | US\$ | 49.797    | 74.237    |
| Proveedores del exterior                  |      | 386.273   | 198.687   |
| Cuentas por pagar a relacionadas (nota 7) |      | 2.762.317 | 2.472.734 |
|                                           |      | 3.198.387 | 2.745.658 |
| <b>Otras cuentas por pagar</b>            |      |           |           |
| Tarjetas de crédito                       |      | 7.050     | 151       |
| Otros                                     |      | 4.930     | 16        |
|                                           |      | 11.980    | 167       |
|                                           | US\$ | 3.210.367 | 2.745.825 |

**16. PRÉSTAMOS**

Un resumen de los préstamos es como sigue:

| Diciembre 31,                                |      | 2018             | 2017             |
|----------------------------------------------|------|------------------|------------------|
| <b>No Garantizados - al costo amortizado</b> |      |                  |                  |
| Préstamos bancarios                          | US\$ | 1.250.000        | 1.050.000        |
| Intereses por pagar                          |      | 30.723           | 10.772           |
|                                              |      | <u>1.280.723</u> | <u>1.060.772</u> |
| <b>Garantizados - al costo amortizado</b>    |      |                  |                  |
| Préstamos bancarios                          |      | 343.015          | 674.045          |
| Intereses por pagar                          |      | 3.172            | 3.172            |
|                                              |      | <u>346.187</u>   | <u>677.217</u>   |
| <b>Clasificación</b>                         |      |                  |                  |
| Corriente                                    |      | 33.895           | 554.840          |
| No corriente                                 |      | <u>1.593.015</u> | <u>1.183.149</u> |
|                                              | US\$ | <u>1.626.910</u> | <u>1.737.989</u> |

Un detalle de los préstamos (capital) es como sigue:

| Diciembre 31,                    |      | 2018             | 2017             |
|----------------------------------|------|------------------|------------------|
| Grupo Promérica - Produbanco (1) | US\$ | 343.015          | 674.044          |
| Occidental Bank (2)              |      | 550.000          | 750.000          |
| Banco de Bogotá (3)              |      | -                | 300.000          |
| Banco da Vivienda (4)            |      | 700.000          | -                |
|                                  | US\$ | <u>1.593.015</u> | <u>1.724.044</u> |

**17. BENEFICIOS EMPLEADOS CORTO PLAZO**

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación y retención del personal.

Los beneficios a corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, beneficios sociales y participación de los empleados en las utilidades. Estos beneficios son registrados al momento en que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son como sigue:

| Diciembre 31,             |      | 2018           | 2017           |
|---------------------------|------|----------------|----------------|
| Beneficios sociales       |      | 22.712         | 20.552         |
| Obligaciones con el IESS  |      | 31.199         | 27.577         |
| 15% Participación Laboral |      | <u>272.238</u> | <u>164.747</u> |
|                           | US\$ | <u>326.149</u> | <u>212.876</u> |

Los movimientos del 15% participación de trabajadores fue como sigue:

|                          |      | 2018           | 2017           |
|--------------------------|------|----------------|----------------|
| Saldos al inicio del año | US\$ | 164.747        | 117.811        |
| Pagos                    |      | (164.747)      | (117.811)      |
| Provisión del año        |      | <u>272.238</u> | <u>164.747</u> |
| Saldos al final del año  | US\$ | <u>272.238</u> | <u>164.747</u> |

**18. BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO**

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Un detalle de los beneficios a empleados a largo plazo es como sigue:

| Diciembre 31,              |      | 2018       | 2017       |
|----------------------------|------|------------|------------|
| Bonificación por desahucio | US\$ | 58.479,00  | 53.908,00  |
| Jubilación patronal        |      | 175.927,51 | 148.115,00 |
|                            | US\$ | 234.406,51 | 202.023,00 |

**18.1 Jubilación Patronal**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación para jubilación patronal fueron como sigue:

|                                              |      | 2018    | 2017    |
|----------------------------------------------|------|---------|---------|
| <b>Jubilación patronal:</b>                  |      |         |         |
| Saldos al comienzo del año                   | US\$ | 148.115 | 117.265 |
| Costo laboral por servicios actuales         |      | 36.658  | 37.866  |
| Efecto de reducciones y liquidaciones        |      | (3.151) | (7.016) |
| Otro resultado integral - ganancia actuarial |      | (5.704) | -       |
| Saldos al final del año                      | US\$ | 175.928 | 148.115 |

**18.2 Bonificación por Desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

|                                              |      | 2018    | 2017    |
|----------------------------------------------|------|---------|---------|
| <b>Bonificación por desahucio</b>            |      |         |         |
| Saldos al comienzo del año                   | US\$ | 53.908  | 43.430  |
| Costo laboral por servicios actuales         |      | 13.115  | 10.478  |
| Beneficios pagados                           |      | (133)   | -       |
| Otro resultado integral - ganancia actuarial |      | (8.411) | -       |
| Saldos al final del año                      | US\$ | 58.479  | 53.908  |
|                                              |      | 234.407 | 202.023 |

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de esta pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga cada periodo fiscal en función del aumento en la antigüedad y en los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el año.

El pago de la jubilación patronal determina qué es un Plan de Beneficio Definido; por lo que en el cálculo actuarial se estiman los sueldos futuros a la edad de la jubilación, aplicando la respectiva probabilidad de llegar activo, para determinar la pensión de jubilación patronal que se pagará en forma vitalicia al jubilado. El monto total de este beneficio expresado en valor actual al 31 de diciembre de 2018 y que consta en la cuenta Pasivo (Reserva) es la provisión que debe contabilizarse a esa fecha.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales, so las siguientes:

| Diciembre 31,                             | 2018   | 2017   |
|-------------------------------------------|--------|--------|
| Tasa de descuento                         | 7.72%  | 7.57%  |
| Tasa de incremento salarial a corto plazo | 5.00%  | 5.00%  |
| Tasa de incremento salarial a largo plazo | 1.50%  | 2.50%  |
| Tasa de rotación (promedio)               | 11.50% | 13.66% |

En el año 2017, la Compañía ha considerado el pronunciamiento oficial realizado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual aclara que el mercado de valores ecuatoriano es de alta calidad y amplio, por lo que calculó la obligación con una tasa de descuento que equivale al rendimiento promedio de bonos corporativos ecuatorianos, considerando que dicha tasa contempla el rendimiento real del dinero en Ecuador.

## 19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

### Capital Social

La Compañía, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 tiene un capital social de USD 502.000 dividido en 502.000 acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas del uno al quinientos mil dos, inclusive.

### Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes al menos el 10% de la ganancia neta de la Compañía de cada año, debe ser destinada a una reserva legal hasta que ésta alcance un monto acumulado igual al 50% del capital accionario. No se pueden distribuir dividendos de dicha reserva, excepto en el caso de liquidación, pero puede ser utilizada para aumentar el capital social o para cubrir pérdidas en las operaciones.

**Reserva Facultativa**

Representa la apropiación de utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

**Superávit por revaluación de propiedades**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a un avalúo realizado por un perito independiente al edificio y terrenos de la Compañía. La fecha de vigencia del avalúo es 02 de febrero de 2015.

**Resultados acumulados**

Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

| Diciembre 31,                                                                 |      | 2018      | 2017      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|-----------|
| Utilidades distribuibles                                                      | US\$ | 1.181.107 | 717.580   |
| Otros resultados integrales                                                   |      | 51.253    | 33.988    |
| Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF |      | 284.517   | 284.517   |
|                                                                               | US\$ | 1.516.877 | 1.036.085 |

**Resultados acumulados - Ajustes Provenientes de la Adopción por Primera vez de las "NIIF"**

El saldo acreedor de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las "NIIF", sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Dividendos Distribuidos**

Según Acta de Junta General de Accionistas de 22 de febrero de 2018 se autorizó el reparto de las utilidades generadas en 2017 por un valor de USD 717.580.

**20. INGRESOS**

Un detalle de ingresos es el siguiente:

| Año que terminó en diciembre 31,     |      | 2018       | 2017       |
|--------------------------------------|------|------------|------------|
| Ingresos por venta de bienes         | US\$ | 16.581.335 | 15.089.181 |
| Ingresos por prestación de servicios |      | 1.764      | 1.642      |
|                                      | US\$ | 16.583.099 | 15.090.823 |

**21. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA**

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

| Año que terminó en diciembre 31, |      | 2018       | 2017       |
|----------------------------------|------|------------|------------|
| Costo de ventas                  | US\$ | 12.448.237 | 11.733.658 |
| Gastos de venta                  |      | 1.365.945  | 1.428.911  |
| Gastos administrativos           |      | 844.850    | 688.320    |
| Gastos de producción             |      | 177.522    | 150.301    |
|                                  | US\$ | 14.836.555 | 14.001.190 |

PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.

Un detalle de gastos de ventas por su naturaleza es como sigue:

| Año que terminó en diciembre 31, |      | 2018      | 2017      |
|----------------------------------|------|-----------|-----------|
| Sueldos y remuneraciones         | US\$ | 816.323   | 809.119   |
| Beneficios sociales              |      | 127.238   | 127.071   |
| Mantenimiento                    |      | 36.842    | 83.427    |
| Aportes a la seguridad social    |      | 80.082    | 77.728    |
| Arriendos                        |      | 53.452    | 51.496    |
| Transporte                       |      | 50.507    | 43.495    |
| Impuestos                        |      | 26.927    | 32.853    |
| Gastos de gestión y viaje        |      | 43.622    | 38.617    |
| Servicios básicos                |      | 24.168    | 23.529    |
| Beneficios definidos             |      | 41.099    | 55.937    |
| Pérdida en venta de propiedad    |      | -         | 12.000    |
| Promoción y publicidad           |      | 9.452     | 12.899    |
| Útiles y suministros             |      | 5.781     | 17.055    |
| Combustible                      |      | 13.708    | 13.195    |
| Seguros                          |      | 6.416     | 7.786     |
| Baja inventarios                 |      | 7.175     | 6.216     |
| Indemnizaciones                  |      | 2.991     | 8.320     |
| Otros                            |      | 15.920    | 6.387     |
| Honorarios                       |      | 4.241     | 556       |
| Capacitación                     |      | -         | 240       |
| Agasajos y premios               |      | -         | 987       |
|                                  | US\$ | 1.365.945 | 1.428.913 |

Un detalle de gastos de administración por su naturaleza es como sigue:

| Año que terminó en diciembre 31, |      | 2018    | 2017    |
|----------------------------------|------|---------|---------|
| Sueldos y remuneraciones         | US\$ | 206.473 | 202.410 |
| Participación a trabajadores     |      | 272.238 | 164.747 |
| Depreciación y amortización      |      | 86.516  | 74.711  |
| Honorarios                       |      | 53.724  | 48.839  |
| Beneficios sociales              |      | 43.352  | 46.480  |
| Seguros                          |      | 53.915  | 48.224  |
| Servicios básicos                |      | 30.483  | 29.098  |
| Aportes a la seguridad social    |      | 23.875  | 23.378  |
| Impuestos                        |      | 27.222  | 15.865  |
| Beneficios definidos             |      | 11.156  | 15.413  |
| Gastos de gestión y viaje        |      | 7.146   | 5.351   |
| Mantenimiento                    |      | 4.978   | 5.906   |
| Combustible                      |      | 2.027   | 2.129   |
| Otros                            |      | 8.760   | 3.735   |
| Capacitación                     |      | 3.378   | 1.954   |
| Útiles y suministros             |      | 9.605   | 82      |
|                                  | US\$ | 844.850 | 688.322 |

**PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.**

Un detalle de gastos de producción por su naturaleza es como sigue:

| Año que terminó en diciembre 31, |      | 2018    | 2017    |
|----------------------------------|------|---------|---------|
| Arriendos                        | US\$ | 20.558  | 20.558  |
| Sueldos y remuneraciones         |      | 33.362  | 33.793  |
| Depreciación                     |      | 28.220  | 27.120  |
| Material de empaque              |      | 36.096  | 32.110  |
| Mantenimiento                    |      | 45.387  | 19.042  |
| Beneficios sociales              |      | 6.014   | 6.869   |
| Aportes a la seguridad social    |      | 3.843   | 3.892   |
| Servicios básicos                |      | 1.925   | 2.155   |
| Beneficios definidos             |      | 2.117   | 1.571   |
| Impuestos                        |      | -       | 3.191   |
|                                  | US\$ | 177.522 | 150.301 |

Gastos por los beneficios a los empleados:

Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

| Año que terminó en diciembre 31,         |      | 2018      | 2017      |
|------------------------------------------|------|-----------|-----------|
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | US\$ | 1.056.158 | 1.045.322 |
| Gasto planes de beneficios a empleados   |      | 54.372    | 72.921    |
| Beneficios sociales e indemnizaciones    |      | 179.596   | 188.740   |
|                                          | US\$ | 1.290.127 | 1.306.983 |

## 22. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los gastos financieros es el siguiente:

| Año que terminó en diciembre 31, |      | 2018    | 2017    |
|----------------------------------|------|---------|---------|
| Intereses bancarios del exterior | US\$ | 67.695  | 58.323  |
| Intereses bancarios locales      |      | 42.205  | 77.957  |
| Impuesto a la Salida de Divisas  |      | 84.046  | 42.087  |
| Servicios bancarios              |      | 12.864  | 16.763  |
| Otros                            |      | 17      | 33      |
|                                  | US\$ | 206.826 | 193.163 |

## 23. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Un detalle de otros ingresos/(gastos) es como sigue:

| Año que terminó en diciembre 31,              |      | 2018     | 2017     |
|-----------------------------------------------|------|----------|----------|
| Otros ingresos                                |      |          |          |
| Intereses ganados                             | US\$ | 8.781    | 27.602   |
| Otros ingresos                                |      | 23.490   | 42.623   |
|                                               |      | 32.271   | 70.224   |
| Otros gastos                                  |      |          |          |
| Intereses y multas tributarias                |      | -        | (333)    |
| Retenciones asumidas                          |      | (4.850)  | (1.613)  |
| Compras sin justificación                     |      | -        | (12.679) |
| Otros gastos                                  |      | (21.275) | (15.166) |
| Depreciación reavalúo                         |      | (3.180)  | (3.199)  |
| Depreciación otros propiedad, planta y equipo |      | -        | (139)    |
|                                               |      | (29.306) | (33.128) |
|                                               | US\$ | 2.966    | 37.096   |

## 24. IMPUESTO A LA RENTA

El gasto por impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido determinado de la siguiente manera:

| Diciembre 31,                                              |      | 2018      | 2017      |
|------------------------------------------------------------|------|-----------|-----------|
| Resultado del Ejercicio                                    | US\$ | 1.814.922 | 1.088.313 |
| Menos 15% de participación en utilidades                   |      | (272.238) | (164.747) |
|                                                            |      | 1.542.684 | 933.566   |
| Menos:                                                     |      |           |           |
| Otras deducciones                                          |      | (63.234)  | -         |
| Más:                                                       |      |           |           |
| Gastos no deducibles                                       |      | 84.776    | 48.190    |
|                                                            |      | 21.542    | 48.190    |
| Base imponible                                             | US\$ | 1.564.226 | 981.756   |
| Impuesto a la renta causado                                | US\$ | 391.056   | 215.986   |
| Anticipo mínimo de impuesto a la renta                     | US\$ | 112.533   | 104.235   |
| Gasto de impuesto a la renta:                              |      |           |           |
| Impuesto a la renta corriente                              | US\$ | 391.056   | 215.986   |
| Gasto (Ingreso) por impuesto a la renta diferido (Nota 14) |      | (12.446)  | -         |
| Total gasto por impuesto a la renta                        | US\$ | 378.611   | 215.986   |
| Tasa impositiva efectiva                                   |      | 21%       | 20%       |

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

|                                       |      | 2018      | 2017      |
|---------------------------------------|------|-----------|-----------|
| Saldos al inicio del año              | US\$ | 462.473   | 376.206   |
| Impuesto a la renta corriente del año |      | (391.056) | (215.966) |
| Ajustes y devoluciones                |      | (327.038) | -         |
| Pagos efectuados (*)                  |      | 648.378   | 302.253   |
| Saldos al final del año               | US\$ | 392.756   | 462.473   |

(\*) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas.

#### Anticipo para los años 2018 y 2017.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

#### Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

#### Situación Fiscal

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2014 al 2018 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas, en atención a los siguientes plazos: a) Los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 5'000.000,00), los integrantes de grupos económicos conforme al catastro que mantenga el Servicio de Rentas Internas a la fecha de entrada en vigencia de la Ley, y, los sujetos pasivos que mantengan obligaciones correspondientes a impuestos retenidos o percibidos, deberán efectuar el pago dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la publicación de la Ley en el Registro Oficial; y, b) Todos los demás contribuyentes no contemplados en el literal anterior, podrán presentar su solicitud de facilidades de pago o pagar la totalidad del saldo del capital dentro del plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley. Las facilidades de pago se otorgarán para realizar el cumplimiento de las obligaciones, hasta por un plazo máximo de 2 años, conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley.
- Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

- Se establece la consideración de ingresos exentos del impuesto a la renta a los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exención no aplica cuando: a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o, b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.
- Se establece como sectores económicos considerados prioritarios para el Estado para efectos de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, los siguientes: a) Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) Petroquímica y oleoquímica; c) Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales; d) Exportación de servicios; e) Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea; f) Eficiencia energética; g) Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; h) El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo; i) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que mediante Decreto Ejecutivo determine el Presidente de la República, con base en las recomendaciones que para el efecto emita el Consejo Sectorial de la Producción
- Se establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

## 25. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentren no resueltos, por lo cual no sugieren la existencia de alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en los estados financieros adjuntos.

## 26. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de

transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

La Compañía ha cumplido con su obligación de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) correspondiente al ejercicio fiscal 2017 al Servicio de Rentas Internas. Respecto del anexo correspondiente al ejercicio fiscal 2018, hasta la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración de la Compañía se encuentra en proceso de preparación de dicho anexo y considera que los efectos, en caso de existir, carecerían de importancia relativa respecto de los estados financieros tomados en conjunto.

La Compañía durante estos mismos años no ha tenido la obligación de presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

## **27. SANCIONES**

### **De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### **De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

## **28. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

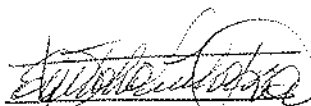
No se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los estados financieros con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros (15 de enero de 2019).

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General de Accionistas sin modificaciones.



Sergio Garzón Chavarriaga  
Representante Legal



Eulalia Yarichapaxi Almachi  
Contadora General